Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" - ID N° 399.962 - PLURIANUAL.

FECHA: 20 DE SETIEMBRE DE 2021.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 602/2021 de fecha 03 de agosto de 2021, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" - ID N° 399.962 - PLURIANUAL,** y la Resolución Nº 739/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Miguel Augusto Aponte Burgos, Director - Dirección de Finanzas.
- Lic. Alberto Antonio Amarilla Jojot, Director - Dirección de Administración.
- Esc. Alejandra Flores Aveiro, Secretaria General – Secretaria General

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, con ejecución plurianual. El contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones y un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR Nº 88/2021 de fecha 30 de junio de 2021, informó que el pedido afecta al "**Rubro 333"**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1017/2021 de fecha 25 de agosto de 2021**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. **30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), siendo el monto mínimo total de la contratación la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y el monto máximo total de Gs. 60.000.000.-**

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 13 de setiembre de 2021, siendo las 11:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
1	R & R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	80082163-7	8.100	3.000.000
2	NERVA S.R.L.	80106094-0	8.300	5.000.000
3	WINNER S.R.L.	80010090-5	8.052	3.000.000

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

No se realizaron observaciones por los Oferentes presentados.

5. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la CD Nº 11/2021 ***"ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD"*** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007, DECRETO 2992/2019:

Esc. Alejandra Flores
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Miguel Aponte
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

EMPRESA	Formulario de Oferta	Garantía del Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	MUESTRAS
R & R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NERVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
WINNER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nómina de funcionarios para informe SINARH:

WINNER S.R.L. RUC	CIN°
Fernando Manuel Britez	2.363.966
Oscar Daniel Britez Chamorro	746.295
Luis Fernando Brítez Chamorro	705.605

RESPUESTA: En fecha 17 de Setiembre de 2021, la Dirección de Talento Humano, verificó el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. –

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Miguel Aponte B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaria Nacional de Turism

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: CD) Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" - ID 399.962 - PLURIANUAL

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
R&R IMPORTACIONES S.A.	1	1411510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	IDP	CHINA	4.700	4.716	0%
	2	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA	UNIDAD	ROLLO	IDP	CHINA	3.400	3.336	2%
WINNER S.R.L.	1	1411510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	TRAUTWEIN	ALEMANIA	4.716	4.716	0%
	2	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA	UNIDAD	ROLLO	TRAUTWEIN	ALEMANIA	3.336	3.336	0%
NERVA S.R.L.	1	1411510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	NERVA SRL	PARAGUAY	4.800	4.716	2%
	2	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA	UNIDAD	ROLLO	NERVA SRL	PARAGUAY	3.500	3.336	5%

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Miguel Arcante B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

7. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES:

	R&R IMPORTACIONES S.A.	NERVA S.R.L.	WINNER S.R.L.
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE-SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	NO CUMPLE	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE-SIPE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CUMPLE	NO PRESENTO	CUMPLE-SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE

8. REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	R&R IMPORTACIONES S.A.	NERVA S.R.L.	WINNER S.R.L.
a) Copia autenticada por Escribano Público de los Estatutos Sociales o Extractos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	R&R IMPORTACIONES S.A.	NERVA S.R.L.	WINNER S.R.L.
b) Copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 4 años (2017, 2018, 2019 y 2020).	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE
c) DDJJ en la cual se manifieste el listado de clientes de referencias comerciales (mínimo 10) ya sean privadas y/o públicas de los 2017, 2018, 2019 y 2020 en el cual consten los siguientes datos: Nombre de la empresa, actividad, año de contratación, monto contratado, persona encargada y número de teléfono, esto a los efectos de contactar con las mismas y corroborar dichas referencias. Asimismo, a la presente lista además se deberá adjuntar los contratos respectivos conforme a las empresas declaradas en la misma.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE

9. CUADRO DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años: 2017, 2018, 2019 y 2020:

WINNER S..R.L.			
AÑO	**FACTURA O CONTRATO Nº**	**EMPRESA**	**MONTO**
2020	CONTRATO Nº 31/2020	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	160.000.000
TOTAL			160.000.000
MONTO MAXIMO DE LA OFERTA			60.000.000
50% DEL MINIMO DEL MONTO OFERTADO			80.000.000

10. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

EMPRESA: WINNER S.R.L.- RUC: 80010090-5

Verificada las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur Nº 405 de fecha 15 de setiembre de 2021, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".

RESPUESTA: Remitió lo solicitado.

Por Nota UOC Senatur Nº 407 de fecha 17 de setiembre de 2021, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Copia autenticada por Escribano Público de los Estatutos Sociales o Extractos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.
- DDJJ en la cual se manifieste el listado de clientes de referencias comerciales (mínimo 10) ya sean privadas y/o públicas de los 2017, 2018, 2019 y 2020 en el cual consten los

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Miguel Aponte B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alberto Amarilla, Direct
Dirección de Administraci
Secretaría Nacional de Tu

siguientes datos: Nombre de la empresa, actividad, año de contratación, monto contratado, persona encargada y número de teléfono, esto a los efectos de contactar con las mismas y corroborar dichas referencias. Asimismo, a la presente lista además se deberá adjuntar los contratos respectivos conforme a las empresas declaradas en la misma.

RESPUESTA: Remitió lo solicitado.

11. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y los mismos no presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo.

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **WINNER S.R.L.**, presenta su oferta por un monto total de Gs. 8.052 - (Guaraníes ocho mil cincuenta y dos) IVA Incluido, siendo el monto mínimo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y el monto máximo Gs. 60.000.000.- (sesenta millones).

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2021 de Gs.30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 1017/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

13. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa (CD) Nº 11/2021 – "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" – ID 399.962, PLURIANUAL**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

14. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia con el **Artículo 60° del Decreto Reglamentario - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, el Artículo 65° Criterios de Adjudicación inciso "a" y al Artículo 28° Adjudicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia, salvo mejor parecer de la superioridad:

DESCALIFICAR, a la empresa **R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo B Punto 12 "DATOS DE LA CONTRATACIÓN": "*...Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta y será considerado*

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

requisito indispensable para la evaluación de las ofertas La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta...", como así también conforme a lo dispuesto en el Art. 61 inc. d) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente*".

DESCALIFICAR, a la empresa **NERVA S.R.L.**, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo B Punto 12 "DATOS DE LA CONTRATACIÓN": "*...Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta y será considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta...*"

ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD"** a la firma, **WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	1411510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	TRAUTWEIN	ALEMANIA	4.716
2	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA	UNIDAD	ROLLO	TRAUTWEIN	ALEMANIA	3.336
							8.052

El monto mínimo total asciende a la suma de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y el monto máximo total asciende a la suma de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2021 de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 1017/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Carpeta del llamado;
- CDP N° 1017/2021;
- Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 739/2021 de fecha 07 de Setiembre de 2021.

.....
Esc. Alejandra Flores Aveiro
Secretaria General

.....
Lic. Miguel Augusto Aponte Burgos
Director, Dirección de Finanzas.

.....
Lic. Alberto Antonio Amarilla Jojot
Director, Dirección de Administración